



Ariel Miranda (IND) ganó las elecciones alcaldías con un 36,53% de los votos, seguido por Catoni (CGM) con un 25,65%.

ARIEL MIRANDA ACUSA PERSECUCIÓN POLÍTICA Y NIEGA HECHOS

# Fiscalía investiga a alcalde electo de Niquén por licencias médicas

**Denuncia lo ubica en campañas electorales durante los días en que se le habría ordenado reposo.** Paralelamente, contendor impugnó su elección debido a que tiene un litigio pendiente en contra del municipio.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
 fahumada@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

**F**altan sólo 13 días para que los alcaldes y concejales electos asuman en sus nuevos cargos, tras las elecciones del 27 y 28 de octubre que, entre otros nombres, dejó el de Ariel Miranda como el alcalde electo de la comuna de Niquén.

Se imponía de esta manera, quien fuera funcionario municipal por cerca de 12 años, ocupando cargos como el de administrador público, director de Dideco y hasta jefe de gabinete del destituido alcalde Manuel Pino, quien está formalizado por cohecho en la causa Cuentas Corrientes.

Sin embargo, el hilo conductor de su historia electoral comenzó a enredarse en sumarios administrativos en su contra, en una demanda por tutela laboral que él mismo interpuso en contra de la Municipalidad de Niquén, y ahora, por una investigación que el Ministerio Público de San Carlos abrió en su contra bajo el rótulo penal de Falsificación de Licencias Médicas.

Contactado por LA DISCUSIÓN, Miranda, sencillamente acusó persecución política y niega que haya cometido delitos.

## ¿Puede asumir el 6?

Mientras un funcionario no sea condenado en una causa penal, independiente a que se le formalice, puede ejercer o asumir cargos públicos. Sin embargo, lo que obstaculiza la llegada de Miranda a la alcaldía, es la demanda que él puso contra el municipio. Si la retira, el obstáculo desaparece.

### El sumario y la demanda

Nada bien cayó dentro del actual consistorio liderado por el alcalde Alex Valenzuela que Miranda -para algunos la mano derecha de Manuel Pino- fuera el alcalde electo.

Miranda, funcionario grado 10, se desempeñaba en la Dideco cuando decidió presentarse como candidato. A inicios de agosto, la administradora municipal, Evelyn Mansilla, le notifica oficialmente que se le cambiaba de funciones, pero se le respetaba el salario, lo que fue entendido por Miranda como un acto de represalia.

Estuvo cuatro días en el cargo y presentó una licencia médica. El 28 de agosto presentó una reclamación por hostigamiento, en la Contraloría, la que no tuvo respuesta, por lo que

resolvió presentar una demanda por tutela laboral en contra del municipio por \$15 millones.

Con base en lo anterior es que se sumó otro actor al escenario. Mauricio Catoni, quien fuera segunda mayoría, presentó al Tribunal Electoral Regional (TER) una impugnación al nombramiento, ya que "el artículo 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que ningún candidato a alcalde puede tener litigios vigentes en contra de la municipalidad", advierte el abogado Carlos Álvarez,

Pese a que las licencias médicas extendidas por Miranda en agosto pasado, le daba días de reposo en las primeras semanas de ese mes, en la Municipalidad advirtieron a través de denuncias e imágenes en redes sociales, que el funcionario estaba participando de actividades públicas relacionadas a las elecciones.

Junto con iniciar un sumario administrativo, se hizo la denuncia a la Fiscalía de San Carlos.

El Ministerio Público confirmó a nuestro medio que "la investigación está vigente con diligencias encargadas a la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI de San Carlos".

"Estamos viendo con mi abogado los detalles e incluso espero presentar querrelas", afirmó Miranda.